

PRECALIFICACIÓN PRE-EEB-2016-8
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

SERIE No. 4 DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No	Documento Consultado	Numeral del documento consultado	Pregunta	Respuesta
1			<p>En tanto participaríamos como sucursal de sociedad extranjera, la información a suministrar en el Anexo 3 hace referencia a procesos judiciales y a multas o sanciones que se adelanten o se hayan producido en Colombia o se refiera a todos aquellos que tenga la matriz, cuyo domicilio principal se encuentra en otro país?. En uno y otro caso, se deben indicar todo tipo de proceso judicial, así no sea de orden contractual? (penales, civiles, administrativos, fiscales, etc).</p>	<p>Sea lo primero indicar las definiciones contenidas en el documento de Invitación a Precalificar que señalan:</p> <p>"Casa Matriz: Es aquella empresa que tiene una o más empresas subordinadas o controladas, en las que posee al menos el 50% del capital. El poder de decisión de las subordinadas o controladas se encuentre sometido a la voluntad de otra persona que será su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria".</p> <p>"Filial y subsidiaria: De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 222 de 1995, una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria. La filial es aquella empresa que es controlada directamente por otra empresa, sin utilización de sociedades intermediarias".</p> <p>En consecuencia, la información debe predicarse de la empresa que se presenta, que es una sola, pues la sucursal es un establecimiento de comercio, no una empresa diferente a la sociedad extranjera.</p> <p>La información a incluir comprende la sociedad extranjera y la sucursal de la misma, señalando la totalidad de procesos, no solo los de índole contractual e incluyendo la información de la totalidad de países donde desarrolle o haya desarrollado labores.</p>
2			<p>Igual pregunta respecto a la suscripción del Anexo 2, sobre cumplimiento de normas referidas al lavado de activos y financiación del terrorismo. La información a certificar se refiere a la sucursal o a la matriz, que como indique su domicilio principal se encuentra en otro país?</p>	<p>Sea lo primero indicar las definiciones contenidas en el documento de Invitación a Precalificar que señalan:</p> <p>"Casa Matriz: Es aquella empresa que tiene una o más empresas subordinadas o controladas, en las que posee al menos el 50% del capital. El poder de decisión de las subordinadas o controladas se encuentre sometido a la voluntad de otra persona que será su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria".</p> <p>"Filial y subsidiaria: De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 222 de 1995, una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria. La filial es aquella empresa que es controlada directamente por otra empresa, sin utilización de sociedades intermediarias".</p> <p>En consecuencia, la información debe predicarse de la empresa que se presenta, que es una sola, pues la sucursal es un establecimiento de comercio, no una empresa diferente a la sociedad extranjera.</p>
3			<p>La semana pasada escribí a ustedes solicitando claridad sobre algunos puntos de la convocatoria efectuada por la EEB para precalificar para los procesos de la referencia.</p> <p>Si bien en dicha oportunidad no nos presentamos a la precalificación, es nuestro deseo conocer las respuestas a las preguntas formuladas a efecto de tener claridad para futuras convocatorias.</p>	<p>Ver Respuestas No. 1 y 2.</p> <p>Adicionalmente ver los Avisos Modificatorios de la precalificación, pues de acuerdo con lo establecido en el último que se emitió (No. 8), la fecha de presentación de documentos se prorrogó para el día 14/09/2016</p>